



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

Resolución de 1 de junio de 2020 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Adjudicación de tres Ayudas correspondientes a la convocatoria para la concesión de "Ayudas para la contratación de Personal investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal" con cargo a la Acción 10 del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2019-2020). R.02/10/2020

El Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de diciembre de 2018 para el bienio 2019-2020, regula en el *Objetivo 3. Apoyo a la Excelencia y Captación de Talento*, la Acción 10 por la que se financian Ayudas para la contratación de Personal investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal.

Esta Acción tiene como objetivo la captación de personal investigador que haya participado en la última convocatoria Ramón y Cajal y hayan obtenido un mínimo del 85% de la puntuación máxima. Dada la solvencia de estos investigadores e investigadoras, se considera que están en buena posición para competir y obtener ayudas en convocatorias públicas de proyectos de investigación.

El Vicerrectorado de Investigación, de conformidad con los requisitos de participación en esta Acción, publicó mediante Resolución de 29 de enero de 2019 las Áreas de Conocimiento a las que quedan asignadas las plazas, que han sido aprobadas por la Comisión de Investigación en sesión número 175 (13 del nuevo mandato) de 9 de enero de 2020. Igualmente, en el ANEXO I también se indicaron las áreas y subáreas de la Convocatoria Ramón y Cajal y los perfiles correspondientes a cada contrato.

El Vicerrectorado de Investigación publicó, por Resolución de 3 de febrero de 2020, las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 3 Ayudas correspondientes a la convocatoria para la concesión de "Ayudas para la contratación de Personal investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal" con cargo a la Acción 10 del Plan de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2019-2020).

Por Resolución de 13 de marzo de 2020, del Vicerrectorado de Investigación, se publicó la Lista Provisional de candidatos y candidatas admitidos y excluidos y dado que no se presentaron alegaciones a la misma, ésta, tal y como se establece en el párrafo segundo de su resuelve, se elevó a Resolución Definitiva.

Por último, reunida la Comisión de Investigación en su sesión número 182 (20 del nuevo mandato), de 11 de marzo de 2020, procedió a la evaluación de las solicitudes presentadas, tal y como se refleja en el Anexo I de esta Resolución y, posteriormente, a aprobar la adjudicación provisional de las plazas. Según todo lo expuesto, el Vicerrectorado de Investigación:

RESUELVE

PRIMERO. Conceder las tres ayudas a los candidatos y candidatas que se reflejan en el Anexo I de esta Resolución, donde se detalla la evaluación realizada.

SEGUNDO. Las Características de las Ayudas para los contratos temporales postdoctorales serán las reflejadas en el apartado 3 de la Resolución de 3 de febrero de 2020, anteriormente citada.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación

TERCERO. En cuanto al régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral, se registrará por lo determinado en los apartados 4 y 5, respectivamente, de la citada Resolución de 3 de febrero de 2020, al igual que para el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, reflejado en el apartado 9.

CUARTO. La incorporación de los beneficiarios se realizará en durante los 20 días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vicerrector de Investigación,

**REYES DEL
PASO GUSTAVO
A. - 24199985Y**

Firmado digitalmente por
REYES DEL PASO
GUSTAVO A. - 24199985Y
Fecha: 2020.06.01
11:11:53 +02'00'

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso.





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

Personas beneficiarias de Ayudas para la contratación de Personal investigador que haya superado el 85% de la puntuación máxima en la convocatoria Ramón y Cajal (Convocatoria 2020)

Nombre solicitante	NIF	Puntuación RyC (60%)	Adaptación del perfil del solicitante (20%)	Plan de Fomento de la Investigación (20%)	Total Evaluación	Área conocimiento
Bienvenida Gilbert	...2133K	93 (55,8)	90 (18)	90 (18)	273 (91,8)	Química Analítica
Mounira Chaky Addellaoui	...8025V	85,80 (51,48)	90 (18)	89 (17,8)	264,80 (87,28)	Bioquímica y Biología Molecular
José Miguel Manzano Prego	...9316Q	85,90 (51,54)	60 (12)	90 (18)	235,90 (81,54)	Matemática Aplicada

